

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES**

**MAT. AUTORIZA DE RENOVACION DE PATENTES
DE ALCOHOL PERIODO JULIO 2015 A JUNIO
2016.-**

MONTE PATRIA, 01 DE JULIO DE 2015.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años (2013 al 2015).-

Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

La Ley 19.925 de Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004, y sus modificaciones por Ley 20.033 de fecha 23 de Junio de 2005.-

El Certificado de Secretario Municipal y Secretaria de Concejo de la I. Municipalidad de Monte Patria, que señala acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 94 de fecha 16 de Junio de 2015.

Considerando:

- 1.- El cargo de patentes municipales primer semestre año 2015.-
- 2.- Dictamen N° 12.500 de 2002, de Contraloría General de la República, que señala, entre otras consideraciones, que los requisitos exigidos para la renovación serán aquellos que la autoridad edilicia estime legales habilitantes para poseer patentes de alcoholes.-
- 3.- El Ord. (I) 76 de fecha 12 de Junio de 2015 del Depto de Rentas y Patentes.-

DECRETO ALCALDICIO N° ____7.337__ /

AUTORIZESE: La Renovación del cargo de patentes de alcohol , para el periodo Julio de 2015 a Junio de 2016, Por cuanto el Concejo por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerdan según informe de Encargado de Rentas y Patentes (S), Renovaran cargo de patentes de alcoholes vigentes y en lo que respecta a: las patentes de alcoholes que no se encuentran en funcionamiento; las patentes que no cuentan con resolución sanitaria y patente Rol 4000139 que presenta numeras infracciones, se aprueba lo siguiente:



PATENTE N° DE ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	CLASIFICACION	RESOLUCION CONCEJO
4000015	GUILLERMO VILLALOBOS ALVARES	"F" ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZAS	SUSPENDER POR TRES MESES
4000023	BERTA LAYANA CASTILLO	"F" ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZAS	SUSPENDER POR TRES MESES
4000077	JORGE LAYANA CASTILLO	"F" ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZAS	SUSPENDER POR TRES MESES
4000133	EDUARDO NAVARRO ROJAS	"F" ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZAS	SUSPENDER POR TRES MESES
40000150	OLGA UBILLO UBILLO	"F" ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZAS	SUSPENDER POR TRES MESES
4000165	SILVIA ZULETA GOMEZ	"E" CANTINA, BARES, PUB Y TABERNAS	SUSPENDER POR TRES MESES
4000093	HERMINIA MERCADO CORTES	"C" RESTAURANT NOCTURNO	NO RENOVAR
4000102	EDUARDO NAVARRO ROJAS	"C" RESTAURANT NOCTURNO	NO RENOVAR
4000167	JORGE LAYANA CASTILLO	"C" RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	NO RENOVAR
4000181	JORGE LAYANA CASTILLO	"G" QUINTA DE RECRO	NO RENOVAR
4000254	NICANOR VILLALOBOS HENOT	"J" BODEGA ELABORADORA	NO RENOVAR
4000280	ERIKA ARAYA ARAYA	"O" SALA DE DISCOTECA	NO RENOVAR
4000169	MARGARITA MORGADO TAPIA	"C" RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	SUSPENDER POR TRES MESES
4000176	LUIS OLIVARES OLIVARES	"C" RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	NO RENOVAR
4000216	ABEL CASTAÑEDA GOMEZ	"J" DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS	SUSPENDER POR TRES MESES
4000250	JUAN GUZMAN CHIRINO	"O" SALON DE BAILE Y DISCOTECA	SUSPENDER POR TRES MESES
4000139	LUIS ARAYA AROS	"C" RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	FUERON DERIVADOS ANTECEDENTES AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL, PARA LUEGO TOMAR RESOLUCION.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/



ALCALDE